

MEMORANDO

1120

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202211200004343**



Fecha: 17-01-2022

PARA: **JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**
Director General
CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y CID
ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Jurídico
NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Directora de Reasentamientos Humanos
SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Directora de Urbanizaciones y Titulación
CAMILO BARBOSA MEDINA
Director de Mejoramiento de Vivienda
MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Directora de Mejoramiento de Barrios
MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA
Subdirector Financiero
MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
Subdirectora Administrativa
LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MANUEL ALFONSO RINCÓN RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: **ASESORA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Tercer informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción 2021 al corte de 31 de diciembre de 2021.

Respetados doctores, cordial saludo:

Muy comedidamente les remito el tercer informe el seguimiento a la implementación de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapas de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2021.

Como conclusión se evidencio un cumplimiento 96% frente a total de 96 actividades programadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de las actividades de tratamiento del riesgo un avance del 95%. Este resultado ubica a la CVP frente al cumplimiento del PAAC y de la Matriz de riesgos de corrupción en zona alta.

Respecto a las 3 actividades del PAAC y 2 actividades de tratamiento de los riesgos que no lograron el 100% de cumplimiento a 31 de diciembre (, se realizan unas alertas y se recomienda culminarlas, evitando así sanciones por incumplimiento de políticas institucionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 2011 que dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.

Se genera una “no conformidad”, relacionada con la publicación de datos personales de ciudadanos en la página web, la cual debe ser gestionada por los líderes de los procesos Gestión Estratégica y Gestión de Comunicaciones a fin de subsanar la mejorar la eficacia y efectividad de la gestión de la entidad en la estrategia contra la corrupción.

Así las cosas, esta asesoría solicita formular las acciones de mejora a través del formato Plan de Mejoramiento de acuerdo con el procedimiento “Gestión de la Mejora – Código 208-CI-PR- Versión 6”, el cual se encuentra disponible en la carpeta compartida de calidad, en el numeral 16. PROCESO EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. Es importante mencionar que deben diligenciar los siguientes formatos anexos a esta comunicación.

Los formatos diligenciados 208-CI-FT-16 Formato de análisis causal y 208-CI-FT-15 Formulación de Plan de Mejoramiento, deben ser remitidos a través del correo electrónico, a los correos dramireza@cajaviviendapopular.gov.co y kserranor@cajaviviendapopular.gov.co a más tardar el **lunes 24 de enero de 2022.**

Por parte de Control Interno, se ha designado a la profesional **Kelly Johanna Serrano Rincón**; para que acompañe al líder del proceso o a quien este designe en la formulación del análisis de causas y la formulación del plan de mejoramiento.

Con mi mayor respeto, agradezco su amable atención.

Cordialmente,

DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Firmado digitalmente por DIANA
CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Fecha: 2022.01.17 19:40:46 -05'00'

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Un (01) informe de seguimiento PDF y dos (2) archivos Excel: 1. Matriz de Seguimiento al PAAC Control Interno 3er seguimiento 2021 – 2. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción 2021 208- CI-FT-16 Formato de análisis causal 208- CI-FT-15 Formulación de Plan de Mejoramiento

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contratista de Control Interno Cto 044-2022
Marcela Urrea Jaramillo – Contratista de Control Interno Cto 009-2022



Revisó: Diana Constanza Ramírez Ardila- Asesora de Control Interno

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

1 INTRODUCCIÓN

La Asesoría de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de los lineamientos del Decreto Reglamentario 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. que establece “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno” y en los numerales 1 y 2 del capítulo “V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano” del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, en donde se establecen las fechas de presentación del seguimiento y el responsable de ejecutarlo, realizó el presente informe de seguimiento a las actividades establecidas en el PAAC – 2021.

2 METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa realizó el monitoreo y consolidación de la matriz y de las evidencias sobre el estado avance de las actividades propuestas en los componentes del PAAC y mapas de riesgos de gestión y de corrupción. La solicitud de información se realizó mediante memorando No. 202111300120163 del 21dic2021 dando como plazo máximo de entrega de la información el miércoles 5ene2022; comunicación que fue respondida por cada dependencia.

Los resultados del monitoreo de la segunda línea de defensa al PAAC y al mapa de riesgos de corrupción fueron entregados a la Asesoría de Control Interno mediante ORFEO No. 202211300002503 del 12ene2021, junto con la ruta de las respectivas evidencias en DIRVE.

La Asesoría de Control Interno a partir del 12ene2022 realizó el seguimiento a las actividades que no se habían cumplido en seguimientos anteriores en el PAAC, a los controles y a las actividades de tratamiento del riesgo de la matriz de riesgos de corrupción y procedió a publicar en la página web de la Caja de la Vivienda Popular en el botón de transparencia la matriz de seguimiento al PAAC y Matriz de Riesgos de Corrupción.

A continuación, se presentan las definiciones que corresponden al estado de las acciones propuestas como resultado del presente seguimiento:

CUMPLIDA: Actividad que al corte de seguimiento (31/12/2021) ya se encontraba con evidencias de un producto final y soporte de cumplimiento al 100%.

CUMPLIDA FUERA DE TÉRMINO: Actividad que al corte de seguimiento (31/12/2021) ya se encontraba con evidencias de un producto final y soporte de cumplimiento al 100%, pero cuyas evidencias son posteriores a la fecha de finalización propuesta en el componente del Plan

**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -
PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y/o Mapa de Riesgos de corrupción.

VENCIDA: Son las acciones que a la fecha de seguimiento (31/12/2021), presentan algún grado de avance, pero sin evidencias de un producto final o cumplimiento al 100%.

Se establecieron criterios de valoración del avance de las actividades así:

Tabla 1. Criterios de calificación

Primer corte	Segundo corte	Tercer corte	Zona
Por encima del 33%	Por encima del 67%	Entre el 80% y 100%	Alta
Entre 25% y 32%	Entre 51% y 66%	Entre 60% y 79%	Media
Debajo 25%	Debajo 50%	Debajo 59%	Baja

Fuente: Elaboración propia

3 SEGUIMIENTO

A través del desarrollo de las actividades anteriormente descritas, se presenta el resultado de la tercera evaluación realizada al 31 de diciembre al cumplimiento a las actividades formuladas para el PAAC 2021, los controles y las acciones de tratamiento establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

3.1 Generalidades

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” en la pág 10 establece: “**Objetivos:** Cada entidad en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe formular los objetivos generales y específicos que establezcan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción. De tal manera que las actividades plasmadas en el Plan deben orientarse al cumplimiento de dichos objetivos”, actualmente el PAAC de la CVP 2021 no incluye en su descripción estos objetivos, por lo que se recomienda que para la vigencia 2022 el documento incluyendo esta información.

- Es conveniente que se actualice la información que se encuentra disponible en la carpeta calidad debido a que la última versión publicada fue en la carpeta denominada “PAAC ACTUALIZACION 30 ABRIL – 2021”, y difiere al publicado en la página web de la entidad y al seguimiento realizado.
- Con el propósito de afianzar la gestión por procesos, se sugiere que el enfoque del PAAC se realice mediante una gestión por procesos, tal como se encuentran establecidos los mapas de riesgos, lo anterior de conformidad con el enfoque por procesos de la entidad con la implementación y certificación en la norma ISO 9001:2015.

Código: 208-SADN-FI-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

3.2 Seguimiento de las actividades del PAAC 2021

El resultado de la tercera evaluación realizada al cumplimiento de las actividades contempladas en el PAAC vigencia 2021 arroja un avance general del **96%**, que corresponde al promedio simple de las 96 actividades programadas para la vigencia, tal y como se presenta en la tabla 2, los resultados generales del tercer corte del PAAC por componente.

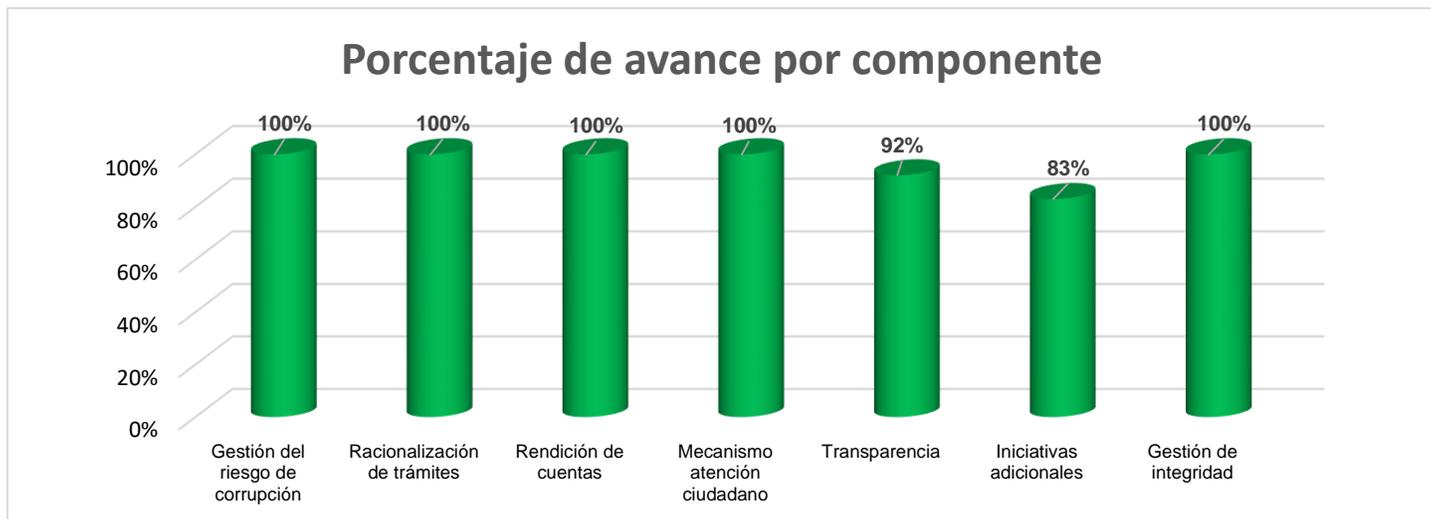
Tabla 2. Resultados PAAC 2021 3er seguimiento corte al 31 dic2021

Componente	No. de actividades en el PAAC	% de avance
Gestión del riesgo de corrupción	21	100
Racionalización de trámites	3	100
Rendición de cuentas	23	100
Atención al ciudadano	9	100
Transparencia	28	92
Iniciativas adicionales	6	83
Gestión de integridad	6	100
Total	96	96

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con estos resultados, en la gráfica No.1 se ilustra el resultado general por componente, cuyos colores están de acuerdo con los rangos de la tabla 1., es de señalar que el componente con menor el nivel de avance corresponde a "Iniciativas adicionales" con el 83% tal como se había advertido en el informe del segundo seguimiento.

Gráfica 1. Porcentaje de Avance



Fuente: Elaboración propia

Nivel de Cumplimiento del PAAC 2021 – 3er seguimiento y sus componentes: ZONA ALTA

Código: 208-SADN-FI-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -
PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

A continuación, se muestra el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas por dependencia de cada uno de los componentes del PAAC (como se puede observar en el anexo - PAAC 3er Seg 2021):

Tabla 3. Porcentaje de avance por proceso y componente del PAAC 2021

Dependencia	Gestión del riesgo de corrupción	Racionalización de trámites	Rendición de cuentas	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Transparencia	Iniciativas adicionales	Gestión de integridad
Oficina Asesora de Planeación	100%		100%		100%		
Oficina Asesora de Comunicaciones			100%	100%	100%	100%	100%
Oficina TIC					87.5%		
Asesoría de Control Interno	100%		100%	100%	100%		
Dirección de Reasentamientos Humanos			100%				
Dirección de Urbanizaciones y Titulación			100%				
Dirección de Mejoramiento de Barrios			100%			100%	
Dirección de Mejoramiento de Vivienda			100%			100%	
Dirección de Gestión Corporativa y CID (Servicio al Ciudadano – Adquisición de Bienes y Servicios)				100%	100%		
Subdirección Financiera			100%		100%		
Subdirección Administrativa (Gestión documental – Gestión del Talento Humano)					100%	90%	100%
Responsables de procesos – Oficina Asesora de Planeación	100%				100%		
Oficina Asesora de Planeación – Oficina Asesora de Comunicaciones	100%		100%		100%		
Oficina Asesora de Planeación – Dirección de Reasentamientos Humanos			100%				
Oficina Asesora de Planeación – Oficina Asesora de Comunicaciones – Dirección de Mejoramiento de Barrios – Dirección de Urbanizaciones y Titulación – Dirección de Reasentamientos Humanos – Dirección de Mejoramiento de Vivienda			100%				
Subdirección Administrativa (Gestión del Talento Humano) – Oficina Asesora de Comunicaciones					66%		100%
Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina Asesora de Planeación – Subdirección Administrativa (Gestión de Talento Humano)						100%	
TIC, Comunicaciones, Administrativa, Reasentamientos, Corporativa (Atención al ciudadano)		100%					

Fuente: Elaboración propia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

El detalle de seguimiento efectuado y los resultados por componente pueden verse en el seguimiento al PAAC anexo 1 del informe.

3.3 Seguimiento de las actividades de tratamiento de los riesgos de corrupción

Se presenta el resultado de la evaluación realizada al seguimiento al componente mapa de riesgos de corrupción, que cuenta con avance general del **95%**, que corresponde al promedio de avance de las 32 actividades de tratamiento del riesgo programadas para la vigencia:

Tabla 4: Porcentaje de avance por proceso del Mapa de Riesgos de Corrupción actividades de tratamiento

Proceso	Porcentaje de avance
1. Gestión Estratégica	100%
2. Gestión de Comunicaciones	100%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	75%
4. Reasentamientos Humanos	100%
5. Mejoramiento de Vivienda	80%
6. Mejoramiento de Barrios	100%
7. Urbanizaciones y Titulación	100%
8. Servicio al Ciudadano	100%
9. Gestión Administrativa	100%
10. Gestión Financiera	100%
11. Gestión Documental	100%
12. Gestión del Talento Humano	100%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	100%
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	100%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	100%
16. Evaluación de la Gestión	100%
Total	95%

Fuente: Mapa riesgos de corrupción 2021

El detalle de seguimiento efectuado y los resultados por proceso pueden verse en el mapa de riesgos de corrupción anexo 2 del informe.

4 OBSERVACIONES

Se presentan a continuación las siguientes observaciones de acciones incumplidas:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

- **Componente: Transparencia**

Responsable: Subdirección Administrativa – Gestión del Talento Humano

Subcomponente: Lineamientos de transparencia activa. **Acción No. 2:** Actualizar y publicar los Acuerdos de Gestión de los Gerentes públicos de la entidad. **Fecha:** 31dic2021 **Porcentaje de avance:** 66%. **Observación de Control Interno:** La información se encuentra desactualizada, aún se tienen publicados los acuerdos de gestión de:

1. María Carolina Quintero Torres – Subdirección Administrativa
2. Lucia del Pilar Bohórquez – Subdirección Financiera
3. Ricardo Ramírez – Dirección Mejoramiento de Vivienda

Responsable: Oficina TIC

Subcomponente: Elaboración de los instrumentos de gestión de la información. **Acción No. 6:** Actualizar la información de las diferentes dependencias de la entidad, para consolidar la Matriz de Activos de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada, en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública. **Fecha:** 31dic2021 **Porcentaje de avance:** 50%. **Observación de Control Interno:** De acuerdo con las evidencias proporcionadas y la información publicada en la página web, se cuenta con la actualización de la Matriz de Activos de información, más sin embargo, aún no se encuentra actualizada el Índice de Información Clasificada y Reservada que corresponde a la vigencia 2020.

- **Componente: Iniciativas adicionales**

Responsable: Subdirección Administrativa – Gestión de Talento Humano

Acción No. 1: Realizar un encuentro de saberes de manera virtual o presencial entre los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de obtener el intercambio de sus conocimientos, saberes y talentos, y construir un documento de los temas que se puedan dar a conocer a toda la entidad, a través de correos electrónicos institucionales, **Fecha:** 31dic2021 **Porcentaje de avance:** 80%. **Observación de Control Interno:** El indicador de la acción corresponde a un Documento denominado "Portafolio de Conocimientos, saberes y talentos", como evidencia se encuentra el proyecto del documento llamado: Portafolio de conocimientos "Red de

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

formadores internos Caja de la Vivienda Popular”, el documento adjunto es un Word que cuenta con errores ortográficos, no se evidencia un responsable de elaboración y revisión, fechas de elaboración, el documento no cuenta con el logo de la CVP. En general hace falta formalización del documento.

- **Matriz de Riesgos de Corrupción**

Responsable: Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial

• **Actividad de tratamiento del riesgo:** Realizar 1 sensibilización semestralmente del procedimiento 208-DJ-Pr-07 REGISTRO Y APODERAMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES V5, con los abogados del proceso, con el fin de reiterar los lineamientos para el desarrollo de sus tareas. **Observación de Control Interno:** El acta de reunión soporte de la actividad no permite evidenciar la sensibilización específica frente al procedimiento 208-DJ-Pr-07 REGISTRO Y APODERAMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES V5, a los abogados del proceso con el fin de reiterar los lineamientos para el desarrollo de sus tareas, tal y como quedo plasmado en la actividad de tratamiento.

Responsable: Mejoramiento de Vivienda

• **Actividad de tratamiento del riesgo:** Realizar socializaciones semestrales al equipo de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda en el protocolo "presentación y estructuración de proyectos en el marco del Plan Terrazas y Radicación Pública Social Dirección de Mejoramiento de Vivienda". **Observación de Control Interno:** Se cargó como evidencia un listado de asistencia relacionado con temas del Código de Integridad y una presentación del Plan Terrazas, es decir, no existe relación de la presentación con la lista de asistencia.

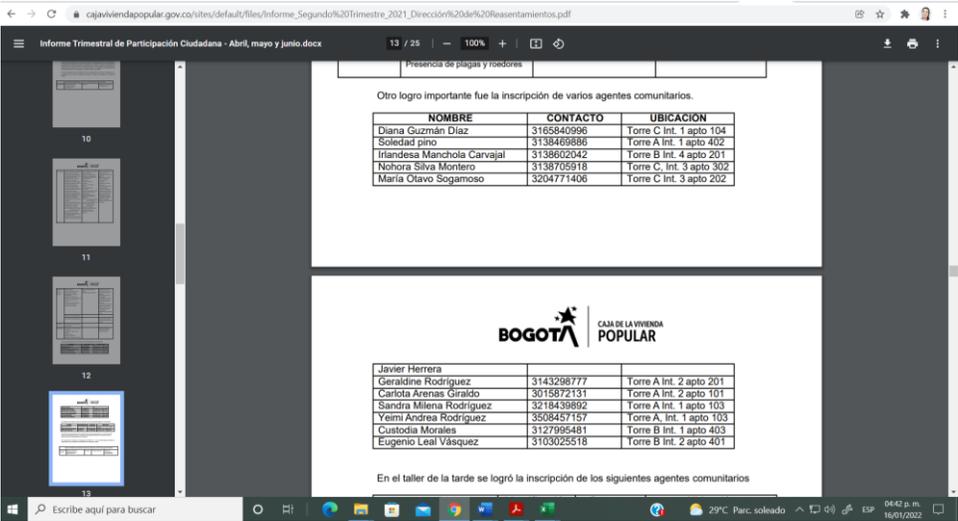
5 DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS (NO CONFORMIDADES: NC Y OPORTUNIDADES DE MEJORA: OM)

De acuerdo con las alertas que surgieron en el segundo seguimiento al PAAC y con el incumplimiento normativo, se reitera la observación y se suscribe un hallazgo así:

No.	No conformidad / Oportunidad de Mejora	NC	OM
1	<p>Protección de datos personales</p> <p>Responsables: Oficina Asesora de Planeación - Oficina Asesora de Comunicaciones</p> <p>Referente a la acción del componente: Rendición de cuentas, subcomponente:</p>	X	

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

No.	No conformidad / Oportunidad de Mejora	NC	OM
	<p>Estrategia de rendición de cuentas, actividad: 2 <i>“Requerir y consolidar los informes y seguimientos trimestrales a los cronograma de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas permanentes (Ferias de Transparencia, Carpa de Servicio al Ciudadano, Feria de Soluciones CVP, entre otros), para la publicación y divulgación en los diferentes canales de comunicación institucionales”</i>, desde Control Interno en el informe socializado mediante radicado No. 202111200090413 del 15oct2021 se había manifestado en una alerta: <i>“En los informes publicados, se encuentra información que se puede considerar amparada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", se recomienda realizar revisión de los documentos allí publicados referente a nombres, apellidos, número de identificación, teléfono y dirección. Si es necesario publicarlo, informar a la ciudadanía acerca del consentimiento informado por parte de los ciudadanos. De lo contrario, encriptar la información”</i>.</p> <p>Debido a que en el presente seguimiento se pudo observar que la información aún se encuentra publicada, como, por ejemplo:</p>  <p>Se suscribe la presente no conformidad, debido a que en los documentos reposa información personal violando uno de los principios de la administración de datos, tal como se establece en el artículo 4 “Principios de la administración de datos” de la Ley Estatutaria 1266 de 2008, en la que se establece: <i>“c) Principio de circulación restringida. ...Los datos personales, salvo la información pública, no</i></p>		

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

No.	No conformidad / Oportunidad de Mejora	NC	OM
	<p>podrán ser accesibles por Internet o por otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o los usuarios autorizados conforme a la presente ley". Como consecuencia del mal uso de la información, según el artículo 269F de la Ley 1273 de 2009, se manifiesta: Violación de datos personales. El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p>		

6 CONCLUSIONES

- En general el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, alcanzó un avance del 96%, y de las actividades de tratamiento del riesgo alcanzó un avance del 94%. Este resultado ubica a la CVP frente al cumplimiento del PAAC y de la Matriz de riesgos de corrupción en zona alta.
- De las 96 acciones del PAAC, 3 acciones quedaron en ejecución fuera del tiempo, que corresponde al 3%. Mientras que, de las 32 actividades de tratamiento del riesgo, se observaron 2 vencidas, es decir el 6% de incumplimiento.
- Se suscribe una "no conformidad" por cuanto en el seguimiento a corte 31ago2021, se había realizado una alerta frente a la divulgación de datos personales y en el presente seguimiento aún se encuentran datos publicados. Es necesario realizar una acción correctiva y se recomienda realizar una acción preventiva o instaurar un control que prevenga dicha falta normativa.

7 RECOMENDACIONES

- Culminar las actividades que no lograron el 100% de cumplimiento al 31 de diciembre del 2021 evitando así sanciones por incumplimiento de políticas institucionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 2011 que dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.

**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -
PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

- Para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se formule para la vigencia 2022, es importante que exista una adecuada coherencia entre la actividad proyectada, el indicador y la evidencia que soporta su cumplimiento, con el propósito de facilitar la implementación y posterior seguimiento; adicionalmente es conveniente proyectar los tiempos conforme a la complejidad de las actividades evitando incumplimientos o vencimientos.
- Es importante que las evidencias suministradas como soporte del cumplimiento de las actividades prevista en el PAAC sean suficientes, adecuadas, relevantes y claras, de manera tal que cualquier persona pueda corroborar el estado de avance de la acción.

Cordialmente

DIANA CONSTANZA
RAMIREZ ARDILA

Firmado digitalmente por DIANA
CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Fecha: 2022.01.17 19:38:36 -05'00'

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
ASESORA DE CONTROL INTERNO

dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón - Prof. Esp. de Control Interno Cto 044-2022
Marcela Urrea Jaramillo – Contratista de Control Interno Cto 009-2022



Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila- Asesora de Control Interno

Adjunto: Dos (2) archivos Excel: 1. Matriz de Seguimiento al PAAC Control Interno 3er seguimiento 2021 – 2. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción 2021